



LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TUMBES**

**INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 026 - 2023-OCI/0827-SOO**

**ORIENTACIÓN DE OFICIO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TUMBES
TUMBES, TUMBES, TUMBES**

**“CONCURSO INTERNO DE ASCENSO DE COBERTURA DE
PLAZAS VACANTES Y PRESUPUESTADAS DEL PERSONAL
ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIAL DE LA DIRESA
TUMBES – PERIODO 2023”**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 14 AL 18 DE AGOSTO DE 2023**

TOMO I DE I

TUMBES, 22 DE AGOSTO 2023

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO
N° 026 - 2023-OCI/0827-SOO

**CONCURSO INTERNO DE ASCENSO DE COBERTURA DE PLAZAS VACANTES Y
PRESUPUESTADAS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIAL DE LA DIRESA
TUMBES – PERIODO 2023**

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN	2
II. SITUACIONES ADVERSAS	2
III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO	12
IV. CONCLUSIÓN	12
V. RECOMENDACIÓN	12
APÉNDICES	

INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO **N° 026 -2023-OCI/0827-SOO**

CONCURSO INTERNO DE ASCENSO DE COBERTURA DE PLAZAS VACANTES Y PRESUPUESTADAS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIAL DE LA DIRESA TUMBES – PERIODO 2023

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI) de la Dirección Regional de Salud de Tumbes, servicio que ha sido registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 0827-2023-024, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022.

II. SITUACIÓN ADVERSA

De la revisión efectuada a la convocatoria y bases del concurso interno de ascenso de cobertura de plazas vacantes y presupuestadas del personal administrativo y asistencial de la DIRESA Tumbes – periodo 2023, se ha identificado una (1) situación adversa que amerita la adopción de acciones para asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del concurso interno de ascenso de cobertura de plazas vacantes y presupuestadas de la DIRESA Tumbes.

La situación adversa identificada se expone a continuación:

CONVOCATORIA DE CONCURSO INTERNO TUVO PLAZO DE VIGENCIA MENOR AL EXIGIDO, MODIFICACIÓN DE BASES REALIZADA FUERA DEL PLAZO DE “PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL” INCLUYÓ MODIFICACIÓN DE REMUNERACIÓN, ADICIONÓ Y SUPRIMIÓ PLAZAS, Y PARA LAS PLAZAS QUE ADICIONÓ NO CONTEMPLÓ LOS PERFILES DE PUESTO EXIGIDOS; HECHOS QUE AFECTARÍAN EL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LOS PARTICIPANTES Y LA FINALIDAD PARA LA CUAL SE CONVOCÓ EL CONCURSO.

La Dirección Regional de Salud de Tumbes, en adelante la “Entidad”, mediante Resolución Directoral n.° 00445-2023-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR de 10 de julio de 2023 conformó la comisión para llevar a cabo el “Concurso Interno de Ascenso de Cobertura de Plazas Vacantes y Presupuestadas del Personal Administrativo y Personal Asistencial de la Dirección Regional de Salud de Tumbes – Periodo 2023” para cubrir setenta y cinco (75) plazas vacantes¹, conformada por los siguientes miembros titulares: Lic. Obst. Teresa del Milagro Herrera Rosas (Presidente), Lic. Adm. Juanita M. Masias Avila (Secretaria) y Abog. Cinthia M. Cordova Rivera (Miembro); de cuya revisión a sus Bases publicadas el 11 de agosto de 2023 y “FE DE ERRATAS” publicada el 17 de agosto de 2023, se identificaron hechos relacionados con la publicación de convocatoria y modificación de información considerada en las Bases, conforme se detallan a continuación:

- a) Convocatoria de concurso interno tuvo como vigencia cuatro (4) días hábiles, a pesar que las Bases exigían su realización en diez (10) días hábiles.**

De la revisión a las “BASES PARA EL CONCURSO INTERNO DE ASCENSO DE COBERTURA DE PLAZAS VACANTES Y PRESUPUESTADAS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y PERSONAL

¹ Cantidad considerada en el “FE DE ERRATAS” de 16 de agosto de 2023; no obstante, en la Resolución Directoral n.° 445-2023-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR de 10 de julio de 2023 que conformó la comisión del concurso interno, se consideró un total de **setenta y tres (73) plazas vacantes**; y en las bases del “Concurso Interno de Ascenso de Cobertura de Plazas Vacantes y Presupuestadas del Personal Administrativo y Personal Asistencial de la Dirección Regional de Salud de Tumbes – Periodo 2023” se consideró un total de **sesenta y seis (66) plazas vacantes**.

ASISTENCIAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE TUMBES – PERIODO 2023”, en adelante las “Bases”, se identificó en su numeral 6.1 “La Convocatoria”, que la convocatoria debía estar vigente diez (10) días hábiles contados desde el día siguiente de su publicación, conforme se detalló:

“(…)

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

6.1 La Convocatoria

La convocatoria del concurso Público N° 01-2023-CCPPV/DIRESAT – para cobertura de plazas vacantes presupuestadas será realizada por la comisión de concurso, y será publicada en www.diresatumbes.gob.pe y lugares visibles de la institución.

La convocatoria está vigente diez (10) días hábiles contados desde el día siguiente de su publicación. (…)”.

Ahora bien, con la finalidad de precisar lo que comprende la fase de convocatoria, resulta necesario traer a colación lo que establece el artículo 30 “Formalidad en su ejecución” del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM²: “(…) La fase de convocatoria comprende: El requerimiento de personal formulado por los órganos correspondientes, la respectiva conformidad presupuestal, la publicación del aviso de convocatoria, la divulgación de las bases del concurso, la verificación documentaria y la inscripción del postulante. (…)”; es decir, la convocatoria comprende entre otros, la publicación del aviso de convocatoria y **culmina con la inscripción del postulante**.

En este sentido, se procedieron a realizar las acciones de revisión y recopilación de información para determinar entre otros, si la Entidad cumplió con la vigencia de diez (10) días hábiles para la Convocatoria, para lo cual, en relación a la fecha de la publicación (de la convocatoria) en la página web institucional, se identificó que ésta se realizó el 11 de agosto de 2023, conforme a lo indicado por el Director de Estadística, Informática y Telecomunicaciones, según consta en el Acta n.º 45-2023/OCI-DIRESA TUMBES³ de 22 de agosto de 2023, que se detalla:

“(…)

**ACTA N° 45-2023/OCI-DIRESA TUMBES
ACTA DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN**

(…)

1. Indique sustentadamente en qué fecha y hora recibió el documento “Bases para el Concurso Interno de Ascenso de Cobertura de Plazas Vacantes y Presupuestadas del Personal Administrativo y Personal Asistencial de la Dirección Regional de Salud de Tumbes – Periodo 2023” (se muestra en 227 folios y publicado en https://drive.google.com/file/d/19PtrpDkGa8LhCV2HxoC8CWrt6pqltC_6/view); así también indique en qué fecha y hora procedió a realizar su publicación en la página web institucional de la Dirección Regional de Salud de Tumbes.

El citado documento fue recibido el 11 de agosto de 2023 a las 5:00 pm conforme se sustenta en el cuaderno de cargo de la Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, el mismo que se proporciona en copia simple, la publicación en la página web institucional se realizó el 11 de agosto de 2023 a las 18:03 horas, conforme se sustenta en el DRIVE que les entrego.

(…)”. (El resaltado es agregado)

De acuerdo a lo confirmado, se advierte que la Entidad realizó la publicación de la convocatoria el 11 de agosto de 2023, por lo que la convocatoria debía estar vigente **desde el 14 de agosto de 2023** (día siguiente de su publicación⁴) **hasta el 25 de agosto de 2023** (10 días hábiles);

² Reglamento de la Carrera Administrativa.

³ Suscrita por el CPC. Miguel Ángel Rojas Jiménez en representación del Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Salud Tumbes y por el Ingeniero de Sistemas Edgar Daniel Ancajima Silva, Director de Estadística, Informática y Telecomunicaciones.

⁴ Conforme a lo exigido en el numeral 6.1 “La Convocatoria” de las Bases.

sin embargo, la Entidad contrariamente inició la vigencia de la convocatoria el **11 de agosto de 2023 y culminó el 17 de agosto de 2023**, conforme se evidencia en el “CRONOGRAMA DE ETAPAS DE CONCURSO INTERNO DE ASCENSO DE PLAZAS VACANTES Y PRESUPUESTADAS” de las Bases, que se muestra a continuación:

Imagen n.º 1
Cronograma de etapas de concurso interno

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TUMBES
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Tumbes, 07 de Agosto del 2023

**CRONOGRAMA DE ETAPAS DE CONCURSO INTERNO DE ASCENSO DE PLAZAS
VACANTES Y PRESUPUESTADAS**

ETAPAS	FECHAS PROGRAMADAS
PUBLICACION EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL	11 AL 15 DE AGOSTO DEL 2023
INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES: - Mesa de Partes de la Dirección Regional de Salud Tumbes, dentro del horario de atención.	16 y 17 DE AGOSTO DEL 2023
EVALUACION CURRICULAR	18 y 21 DE AGOSTO DEL 2023
PUBLICACION DE RESULTADO DE EVALUACIÓN CURRICULAR: - Página web de la Dirección Regional de Salud Tumbes.	21 DE AGOSTO DEL 2023
PRESENTACION DE RECLAMO A EVALUACIÓN: - Mesa de Partes de la Dirección Regional de Salud Tumbes, dentro del horario de atención	22 DE AGOSTO DEL 2023
ABSOLUCIÓN DE RECLAMO A EVALUACIÓN CURRICULAR: - Página web de la Dirección Regional de Salud Tumbes.	22 DE AGOSTO DEL 2023
PUBLICACIÓN DE CUADRO FINAL: - Página web de la Dirección Regional de Salud Tumbes.	23 DE AGOSTO DEL 2023
ADJUDICACION DE PLAZA: - Dirección Ejecutiva de Gestión y Recursos Humanos	25 DE AGOSTO DEL 2023

Fuente: "BASES PARA EL CONCURSO INTERNO DE ASCENSO DE COBERTURA DE PLAZAS VACANTES Y PRESUPUESTADAS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y PERSONAL ASISTENCIAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE TUMBES – PERIODO 2023".

Conforme a la información considerada en la imagen que antecede, se advierte que, la Entidad consideró la vigencia de la Convocatoria **desde el 14⁵** (día siguiente de su publicación) **al 17 de agosto de 2023, es decir, únicamente por cuatro (4) días hábiles⁶, a pesar que el numeral 6.1 "La Convocatoria"** de las Bases exigía que debía estar vigente por **diez (10) días hábiles** contados desde el día siguiente de su publicación.

Este hecho de no otorgar la totalidad del plazo de diez (10) días hábiles de vigencia de la Convocatoria, la cual debió estar vigente desde el 14 al 25 de agosto de 2023 (y no del 11 al 17 de agosto de 2023), redujo considerablemente los plazos que tenía el personal administrativo y asistencial de la Entidad para que realice las acciones relacionadas con su participación a dicho concurso interno de ascenso, generando el riesgo de afectar la igualdad de oportunidades; más aún, que, inclusive la Entidad publicó el 17 de agosto de 2023 una modificación de bases que agravó el hecho identificado y afectaría a los servidores de la Entidad, conforme se detallará en los siguientes literales.

⁵ A pesar que en su cronograma indica que la publicación en la página web institucional inició el 11 de agosto de 2023, se está considerando la fecha de inicio el 14 de agosto de 2023, pues recién el 11 de agosto de 2023 se realizó la publicación, por tal motivo el plazo debió iniciar el día hábil siguiente, es decir el 14 de agosto de 2023.

⁶ Los cuales estaban desagregados de la siguiente manera: para la "Publicación en la página web institucional" un total de dos (2) días hábiles (14 al 15 de agosto de 2023) y para la "Inscripción y recepción de expedientes" dos (2) días hábiles (16 y 17 de agosto de 2023).

b) Modificación de Bases se realizó fuera del plazo de “Publicación en la página Web Institucional”.

Las Bases de la convocatoria para la cobertura de plazas vacantes presupuestadas contempla la etapa de “Publicación en la página Web institucional” en las fechas del 11 al 15 de agosto de 2023, y la etapa de inscripción y recepción de expedientes en la fecha del 16 al 17 de agosto de 2023, conforme se muestra en la siguiente imagen:

Imagen n.º 2
Cronograma del concurso interno de ascenso

ETAPAS	FECHAS PROGRAMADAS
PUBLICACION EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL	11 AL 15 DE AGOSTO DEL 2023
INSCRIPCION Y RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES: - Mesa de Partes de la Dirección Regional de Salud Tumbes, dentro del horario de atención.	16 y 17 DE AGOSTO DEL 2023

Fuente: Bases del Concurso Interno de Ascenso de Cobertura de plazas vacantes y presupuestadas del personal administrativo y asistencial de la DIRESA Tumbes periodo 2023.

Asimismo; es necesario precisar que, el numeral 6.1 “La Convocatoria” de las Bases, contempla que el aviso de la convocatoria debe contener la publicación de las plazas vacantes, precisando la denominación del cargo a concursar, nivel o categoría remunerativa, órgano y unidad orgánica, y ubicación de la sede administrativa donde será nombrado el personal; por lo que, con ello se deja constancia de la finalidad e información que tiene la Convocatoria, lo cual resulta relevante para los servidores de la Entidad en general (postulantes y posibles postulantes).

Sobre el particular; de la revisión de la página web⁷ de la Entidad, se advierte que, en el ítem “Concurso Interno de Méritos para Ascenso” se ha efectuado la publicación de una “FE DE ERRATAS”; al respecto, mediante Acta de Recopilación de Información n.º 045-2023/OCI-DIRESA TUMBES de 22 de agosto de 2023 se le consultó al Director de Estadística Informática y Telecomunicaciones de la Entidad, que indique sustentadamente en qué fecha y hora recibió el documento “FE DE ERRATAS” de 16 de agosto de 2023⁸; así también que indique en qué fecha y hora procedió a realizar su publicación en la página web institucional de la Entidad, para la cual el Director en mención informó lo siguiente:

“(...)

*El citado documento **se recibió el 17 de agosto de 2023 a las 10:00 am**, conforme se sustenta en el cuaderno de cargo de la Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos el cual les proporciono en copia simple; **la publicación en la página web de la institucional se realizó el 17 de agosto de 2023 a las 10:45 am** conforme se sustenta en el DRIVE que les proporciono. (Resaltado y subrayado es agregado).*

“(...)”

Por lo que; acorde con lo mencionado por el Director de Estadística Informática y Telecomunicaciones de la Entidad, la “FE DE ERRATAS” se publicó el 17 de agosto de 2023 a horas: 10:45 am; no obstante, conforme al “CRONOGRAMA DE ETAPAS DE CONCURSO INTERNO DE ASCENSO DE PLAZAS VACANTES Y PRESUPUESTADAS”⁹ **ya había culminado** la

⁷ <https://diresatumbes.gob.pe/convocatorias-de-personal#1691795317281-e7eaf01b-4346>.

⁸ Publicado en https://drive.google.com/file/d/1-r6USlreG_j2vPHRRHQutSvDlqaaEgPz/view.

⁹ Inserto en las Bases

etapa de “Publicación en la página web institucional” y estaba en el **último día** de la etapa de “Inscripción y recepción de expedientes”.

Finalmente; respecto a la “FE DE ERRATAS” publicada el 17 de agosto de 2023 a las 10:45 am, es necesario advertir que, esta modificación, contempló nueva información (modificación de remuneración, plazas suprimidas y plazas nuevas a las cuales no se les exigió perfil alguno¹⁰) que ha sido puesta de conocimiento de los servidores de la Entidad en general cuando la **etapa de “Publicación en la página web institucional” ya había culminado** y además **faltaba cuatro horas y cuarenta y cinco minutos¹¹ para la culminación de la etapa de “Inscripción y recepción de expedientes”**, siendo este, un accionar restrictivo, debido al lapso de tiempo otorgado para gestionar la información y documentación necesaria que fomente la pluralidad de postulantes; más aún, que la Entidad no realizó modificación y/o ampliación de plazo para las etapas del cronograma establecido.

c) Fe de erratas incluyó modificación de remuneración, adicionó y suprimió plazas, y para las plazas adicionadas no contempló los perfiles de puesto exigidos.

✓ En relación a la modificación del monto de la remuneración

En las Bases publicadas el 11 de agosto de 2023, se consideró sesenta y seis (66) plazas vacantes con su respectivo código AIRHHSP¹², cargo funcional y monto a percibir; sin embargo, el 17 de agosto de 2023¹³, cuando la **etapa de “Publicación en la página web institucional” ya había culminado**, se publicó la “FE DE ERRATAS” que modificó las Bases del concurso, siendo modificado entre otros, el monto de la remuneración consignado para cincuenta y seis (56) plazas convocadas, las cuales se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro n.º 1
Diferencias entre las Bases y la “FE DE ERRATAS” en relación al monto de remuneración de las plazas convocadas

NÚMERO DE PLAZAS VACANTES- PUBLICACIÓN INICIAL				PUBLICACIÓN MODIFICADA MEDIANTE FE DE ERRATAS			
N.º	CODIGO AIRHHSP	CARGO FUNCIONAL	MONTO	N.º	CODIGO AIRHHSP	CARGO FUNCIONAL	MONTO
1	000042	ARTESANO II	2,781.57	9	000042	ARTESANO II	2,689.32
2	000184	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	2,928.78	37	000184	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	2,836.53
3	000125	ASISTENTE EN SERVICIO DE RECURSOS NATURALES I	2,956.78	23	000125	ASISTENTE EN SERVICIO DE RECURSOS NATURALES I	2,864.53
4	000004	ASISTENTE EN SERVICIOS DE SALUD I	3,433.36	2	000004	ASISTENTE EN SERVICIOS DE SALUD I	2,865.00
5	000136	ASISTENTE SOCIAL	4,471.10	25	000136	ASISTENTE SOCIAL	4,224.000
6	000280	AUDITOR I	3,040.78	56	000280	AUDITOR I	2,948.53
7	000178	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2,738.96	35	000178	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2,646.71
8	000240	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2,747.96	49	000240	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2,655.71
9	000068	AUXILIAR ASISTENCIAL	2,664.53	11	000068	AUXILIAR ASISTENCIAL	2,526.00
10	000290	AUXILIAR ASISTENCIAL	2,664.53	59	000290	AUXILIAR ASISTENCIAL	2,526.00
11	000291	AUXILIAR ASISTENCIAL	2,642.30	60	000291	AUXILIAR ASISTENCIAL	2,505.00
12	000627	AUXILIAR DE ENFERMERIA	4,022.30	71	000627	AUXILIAR DE ENFERMERIA	2,505.00
13	000159	AUXILIAR ENFERMERIA I	2,686.76	30	000159	AUXILIAR ENFERMERIA I	2,547.00
14	000201	AUXILIAR DE ENFERMERIA I	3,096.76	42	000201	AUXILIAR DE ENFERMERIA I	2,547.00
15	000681	CIRUJANO DENTISTA	5,201.10	74	000681	CIRUJANO DENTISTA	4,224.00
16	000429	CONDUCTOR DE AMBULANCIA	2,703.69	63	000429	CONDUCTOR DE AMBULANCIA	2,563.00
17	000188	ENFERMERA/O	6,480.83	38	000188	ENFERMERA/O	5,433.00

¹⁰ Aspectos que serán desarrollados a detalle en el siguiente literal del presente informe.

¹¹ Considerando que la publicación se realizó a las 10:45 horas y el horario de atención de la Entidad está establecido hasta las 13:00 horas y luego de 14:30 hasta las 17:00 horas, conforme lo establece la Resolución Ejecutiva Regional n.º 000157-2022/GOB.REG.TUMBES-GR de 20 de mayo de 2022.

¹² Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público.

¹³ Último día de la etapa de Inscripción de expedientes.

NÚMERO DE PLAZAS VACANTES- PUBLICACIÓN INICIAL				PUBLICACIÓN MODIFICADA MEDIANTE FE DE ERRATAS			
N.º	CODIGO AIRHHSP	CARGO FUNCIONAL	MONTO	N.º	CODIGO AIRHHSP	CARGO FUNCIONAL	MONTO
18	000202	ENFERMERA/O	6,960.33	43	000202	ENFERMERA/O	5,886.00
19	000523	ENFERMERA/O I	6,551.10	67	000523	ENFERMERA/O I	4,224.00
20	000132	INGENIERO I	2,956.78	24	000132	INGENIERO I	2,864.53
21	000017	MEDICO CIRUJANO	7,605.32	4	000017	MEDICO CIRUJANO	7,185.00
22	000031	MEDICO CIRUJANO	7,762.84	5	000031	MEDICO CIRUJANO	6,134.00
23	000037	MEDICO CIRUJANO	8,301.62	7	000037	MEDICO CIRUJANO	6,643.00
24	000072	MEDICO CIRUJANO	8,276.41	12	000072	MEDICO CIRUJANO	7,819.00
25	000097	MEDICO CIRUJANO GENERAL	9,042.77	15	000097	MEDICO CIRUJANO	8,543.00
26	000100	MEDICO CIRUJANO	8,301.62	16	000100	MEDICO CIRUJANO	6,643.00
27	000112	MEDICO CIRUJANO	8,301.62	20	000112	MEDICO CIRUJANO	6,643.00
29	000153	MEDICO CIRUJANO	7,031.62	29	000153	MEDICO CIRUJANO	6,643.00
30	000167	MEDICO CIRUJANO GENERAL	10,630.52	32	000167	MEDICO CIRUJANO	8,543.00
31	000180	MEDICO CIRUJANO GENERAL	9,042.77	36	000180	MEDICO CIRUJANO	8,543.00
33	000253	MEDICO CIRUJANO	7,031.62	50	000253	MEDICO CIRUJANO	6,643.00
34	000213	OPERADOR PAD I	2,767.57	44	000213	OPERADOR PAD I	2,675.32
35	000142	PROMOTOR SOCIAL I	2,772.57	26	000142	PROMOTOR SOCIAL I	2,680.32
36	000277	PROMOTOR SOCIAL I	2,772.57	54	000277	PROMOTOR SOCIAL I	2,680.32
37	000647	PSICOLOGO	6,551.10	73	000647	PSICOLOGO	4,224.00
38	000174	TECNICO ADMINISTRATIVO	2,789.57	34	000174	TECNICO ADMINISTRATIVO	2,697.32
39	000199	TECNICO ADMINISTRATIVO	2,772.57	41	000199	TECNICO ADMINISTRATIVO	2,680.32
41	000191	TECNICO ADMINISTRATIVO I	2,781.57	39	000191	TECNICO ADMINISTRATIVO I	2,689.32
42	000443	TECNICO ADMINISTRATIVO I	2,764.57	64	000443	TECNICO ADMINISTRATIVO I	2,672.32
43	000110	TECNICO ADMINISTRATIVO II	2,772.57	18	000110	TECNICO ADMINISTRATIVO II	2,680.32
44	000083	TECNICO ASISTENCIAL	4,191.66	13	000083	TECNICO ASISTENCIAL	2,665.00
47	000234	TECNICO ASISTENCIAL	3,221.66	47	000234	TECNICO ASISTENCIAL	2,665.00
49	000260	TECNICO ASISTENCIAL	3,179.32	51	000260	TECNICO ASISTENCIAL	2,625.00
51	000316	TECNICO ASISTENCIAL	3,200.49	61	000316	TECNICO ASISTENCIAL	2,645.00
52	000281	TECNICO EN BIOLOGIA I	2,772.57	57	000281	TECNICO EN BIOLOGIA I	2,680.32
53	000003	TECNICO EN ENFERMERIA I	3,179.32	1	000003	TECNICO EN ENFERMERIA I	2,625.00
55	000039	TECNICO EN ENFERMERIA I	4,170.49	8	000039	TECNICO EN ENFERMERIA I	2,487.00
56	000121	TECNICO EN ENFERMERIA I	4,127.09	22	000121	TECNICO EN ENFERMERIA I	2,446.00
57	000151	TECNICO EN ENFERMERIA I	4,127.09	28	000151	TECNICO EN ENFERMERIA I	2,446.00
58	000160	TECNICO EN ENFERMERIA I	3,179.32	31	000160	TECNICO EN ENFERMERIA I	2,625.00
59	000173	TECNICO EN ENFERMERIA I	3,157.09	33	000173	TECNICO EN ENFERMERIA I	2,446.00
62	000147	TECNICO EN ENFERMERIA II	3,221.66	27	000147	TECNICO EN ENFERMERIA II	2,507.00
63	000109	TECNICO EN ESTADISTICA I	2,772.57	17	000109	TECNICO EN ESTADISTICA I	2,680.32
64	000111	TECNICO EN ESTADISTICA I	2,772.57	19	000111	TECNICO EN ESTADISTICA I	2,680.32
65	000428	TECNICO EN LABORATORIO I	3,113.69	62	000428	TECNICO EN LABORATORIO I	2,563.00
66	000233	TECNICO EN TRANSPORTE I	2,772.57	46	00233	TECNICO EN TRANSPORTE I	2,680.32

Fuente: Bases y FE DE ERRATAS del concurso Interno de Ascenso de Cobertura de plazas vacantes y presupuestadas del personal administrativo y asistencial de la DIRESA Tumbes período 2023, publicada en la Web institucional el 17 de agosto de 2023.

En relación al cuadro que antecede, se advierte que, se disminuyó el monto considerado como remuneración para un total de cincuenta y seis (56) plazas convocadas; acción restrictiva (considerando que dicha modificación se realizó horas antes de culminar la etapa de "Inscripción y recepción de expedientes") que limita la pluralidad de postulantes, debido a que, existe la posibilidad de que postulantes se hayan inscrito en plazas cuya remuneración era mayor, y al disminuir dicho monto sin el plazo prudente de anticipación, genera el riesgo que surja la necesidad de cambiar de plaza o que anulen su inscripción realizada previamente (lo cual no está contemplado en las Bases); esta situación conllevaría a que, inclusive alguno de los postulantes opte por presentarse a más de un cargo, sin embargo, el literal D, del numeral V "Generalidades" estableció que, **presentarse a más de un cargo es causal de descalificación automática.**

✓ En relación a las plazas adicionadas y suprimidas en la convocatoria

En las Bases publicadas el 11 de agosto de 2023, se contempló sesenta y seis (66) plazas vacantes; no obstante, el 17 de agosto de 2023¹⁴, se publicó la FE DE ERRATAS que modifica las Bases del concurso en las que se adicionó a la convocatoria, diecinueve (19) plazas, conforme se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro n.º 2
Plazas adicionadas a la convocatoria mediante "FE DE ERRATAS"

Nº	DESC_ESTABLECIMIENTO	CÓDIGO PLAZA	CARGO ESTRUCTURAL	DESC. CARGO FUNCIONAL	REM. CONCURSO
3	P.S.I-2 GERARDO GONZALES VILLEGAS	000010	MC-4	MEDICO CIRUJANO	7,819.00
6	ADMINISTRACION DIRES TUMBES	000035	SAB	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2,646.71
10	C.S. I-4 PAMPA GRANDE	000060	CD-I	CIRUJANO DENTISTA	4,224.00
14	ADMINISTRACION DIRES TUMBES	000093	SPC	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	2,812.53
21	CENTRO DE SALUD ZORRITOS	000115	MC-3	MEDICO CIRUJANO	7,185.00
40	C.S. I-4 ZARUMILLA	000195	STC	TECNICO EN ENFERMERIA I	2,625.00
45	C.S. I-4 ZARUMILLA	000220	CD-V	CIRUJANO DENTISTA	5,886.00
48	CENTRO DE SALUD PAMPA GRANDE	000239	STC	TECNICO EN ENFERMERIA I	2,625.00
52	C.S. I-4 ZARUMILLA	000262	STC	TECNICO EN ENFERMERIA I	2,625.00
53	C.S. I-3 PAMPAS DE HOSPITAL.	000264	SAC	AUXILIAR DE ENFERMERIA I	2,536.00
55	CENTRO SALUD ANDRES ARAUJO MORAN	000275		TECNICO EN ENFERMERIA I	2,625.00
58	ADMINISTRACION DIRES TUMBES	000289	ENF-13	ENFERMERA/O	5,433.00
65	ADMINISTRACION DIRES TUMBES	000498	SAF	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	2,627.32
66	P.S. I-2 VAQUERIA	000499	TM- 1	TECNOLOGO MEDICO	4,224.00
68	C.S. I-4 PAMPA GRANDE	000558	ENF-10	ENFERMERA/O	4,224.00
69	C.S. ZORRITOS	000600	MC-1	MEDICO CIRUJANO	6,134.00
70	C.S. I-3 CLAS ANDRES ARAUJO MORAN.	000610	SAF	AUXILIAR DE ENFERMERIA	2,505.00
72	PUESTO DE SALUD POCITOS	000657	STF	TECNICO EN LABORATORIO	2,563.00
75	C.S. I-3 CLAS ANDRES ARAUJO MORAN.	000716	SAC	AUXILIAR DE ENFERMERIA I	2,536.00

Fuente: FE DE ERRATAS del concurso Interno de Ascenso de Cobertura de plazas vacantes y presupuestadas del personal administrativo y asistencial de la DIRESA Tumbes periodo 2023, publicada en la Web institucional el 17 de agosto de 2023.

Asimismo; la "FE DE ERRATAS" en mención también modificó las Bases del concurso en las que se suprimió a la convocatoria diez (10) plazas, conforme se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro n.º 3
Plazas suprimidas a la convocatoria mediante "FE DE ERRATAS"

NÚMERO DE PLAZAS VACANTES- PUBLICACIÓN DE BASES INICIALES				PUBLICACIÓN MODIFICADA MEDIANTE FE DE ERRATAS
N.º	CODIGO AIRHHSP	CARGO FUNCIONAL	MONTO	
28	000114	MEDICO CIRUJANO	8,875.32	PLAZA NO CONVOCADA
32	000198	MEDICO CIRUJANO	7,031.62	PLAZA NO CONVOCADA
40	000216	TECNICO ADMINISTRATIVO	2,789.57	PLAZA NO CONVOCADA
45	000171	TECNICO ASISTENCIAL	3,157.09	PLAZA NO CONVOCADA
46	000203	TECNICO ASISTENCIAL	3,179.32	PLAZA NO CONVOCADA
48	000259	TECNICO ASISTENCIAL	3,200.49	PLAZA NO CONVOCADA
50	000283	TECNICO ASISTENCIAL	3,179.32	PLAZA NO CONVOCADA
54	000025	TECNICO EN ENFERMERIA I	3,200.49	PLAZA NO CONVOCADA
60	000434	TECNICO EN ENFERMERIA I	4,083.69	PLAZA NO CONVOCADA
61	000691	TECNICO EN ENFERMERIA I	2,906.75	PLAZA NO CONVOCADA

Fuente: Bases y FE DE ERRATAS del concurso Interno de Ascenso de Cobertura de plazas vacantes y presupuestadas del personal administrativo y asistencial de la DIRESA Tumbes periodo 2023, publicada en la Web institucional el 17 de agosto de 2023.

¹⁴ Último día de la etapa de Inscripción de expedientes.

Este accionar de suprimir plazas convocadas, genera el riesgo que postulantes registrados a las mismas se vean afectados; así también, el hecho de adicionar plazas vacantes cuando la etapa de **“Publicación en la página web institucional” ya había culminado**, genera que no haya pluralidad de postulantes y en su defecto exista gran cantidad de plazas que se declaren desierto.

- ✓ En relación a los perfiles de puesto de las plazas adicionadas en la convocatoria

Así también, de la revisión a la **“FE DE ERRATAS”** (6 folios), se advierte que **no contempló los perfiles de puesto de las diecinueve (19) plazas vacantes adicionadas (detalladas previamente en el cuadro n.º 2) a la convocatoria**, conforme se muestra a continuación:

Imágenes n.º 3 y 4

“FE DE ERRATAS” publicada el 17 de agosto de 2023 no consideró los perfiles de las plazas adicionadas a la convocatoria

DEBE DECIR:					
Nº	DESC_ESTABLECIMIENTO	CODIGO PLAZA	CARGO ESTRUCTURAL	DESC. CARGO FUNCIONAL	REM. CONCURSO
1	C.S. I-4 ZARUMILLA	000003	STC	TECNICO EN ENFERMERIA I	2,625.00
2	C.S. I-3 CLAS AGUAS VERDES	000004	SPE	ASISTENTE EN SERVICIOS DE SALUD I	2,865.00
3	P.S. I-2 GERARDO GONZALES VILLEGAS	000010	MC-4	MEDICO CIRUJANO	7,819.00
4	CENTRO DE SALUD PAPAYAL	000017	MC-3	MEDICO CIRUJANO	7,185.00

71	HOSPITAL	000627	SAF	ENFERMERIA	2,505.00
72	PUESTO DE SALUD POCITOS	000657	STF	TECNICO EN LABORATORIO	2,563.00
73	C.S. I-3 SAN JACINTO	000647	PS-IV	PSICOLOGO	4,224.00
74	C.S. I-3 CLAS LA CRUZ	000681	CD-I	CIRUJANO DENTISTA	4,224.00
75	C.S. I-3 CLAS ANDRES ARAUJO MORAN	000716	SAC	AUXILIAR DE ENFERMERIA I	2,536.00

Se dispone la disposición de la publicación en la Pagina Web de la entidad <http://diresatumbes.gob.pe> de forma inmediata.

LIC. OBST. TERESA DEL MILAGRO HERRERA ROSAS
DIRECTOR EJECUTIVO DE RED DE LA DIRESA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

JUANITA MARIA MASIAS AVILA
DIRECTOR EJECUTIVO DE GESTIÓN Y RR.HH DE LA DIRESA
SECRETARIA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Fuente: FE DE ERRATAS del concurso Interno de Ascenso de Cobertura de plazas vacantes y presupuestadas del personal administrativo y asistencial Tumbes periodo 2023, publicada en la Web institucional el 17 de agosto de 2023.

Este accionar, limitó considerablemente que posibles postulantes puedan realizar su inscripción para alguna plaza y posterior presentación de expediente, **debido a que no se contaba con el perfil exigido**.

Finalmente; se advierte que la **“FE DE ERRATAS”** también modificó la denominación del cargo funcional de nueve (9) plazas convocadas inicialmente, conforme se muestra a continuación:

Cuadro n.º 4

Plazas a las que se les ha cambiado la denominación mediante “FE DE ERRATAS”

PUBLICACIÓN INICIAL - PERFILES DE PUESTO DE PLAZAS VACANTES				PUBLICACIÓN MODIFICADA MEDIANTE FE DE ERRATAS			
N.º	CODIGO AIRHSP	DEPENDENCIA	CARGO FUNCIONAL	N.º	CODIGO AIRHSP	DESC. ESTABLECIMIENTO	CARGO FUNCIONAL
6	000280	DIRECCION DE ECONOMIA	AUDITOR I/CONTADOR	56	000280	ADIMINISTRACION DIRES TUMBES	AUDITOR I
7	000178	CENTRO DE SALUD ZARUMILLA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	35	000178	C.S. I-4 ZARUMILLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
8	000240	CENTRO DE SALUD ZARUMILLA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	49	000240	C.S. I-4 ZARUMILLA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
13	000159	DIRECCION EJECUTIVA DE GESTION Y	AUXILIAR EN ENFERMERIA	30	000159	ADIMINISTRACION DIRES TUMBES	AUXILIAR DE ENFERMERIA I

PUBLICACIÓN INICIAL - PERFILES DE PUESTO DE PLAZAS VACANTES				PUBLICACIÓN MODIFICADA MEDIANTE FE DE ERRATAS			
N.º	CODIGO AIRHSP	DEPENDENCIA	CARGO FUNCIONAL	N.º	CODIGO AIRHSP	DESC. ESTABLECIMIENTO	CARGO FUNCIONAL
		DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS					
14	000201	CENTRO DE SALUD ZARUMILLA	AUXILIAR EN ENFERMERIA	42	000201	C.S. I-4 ZARUMILLA	AUXILIAR DE ENFERMERIA I
19	000523	PUESTO DE SALUD GERARDO GONZALES VILLEGAS	ENFERMERO/A	67	000523	P.S. I-2 GERARDO GONZALES VILLEGAS	ENFERMERA/O I
30	000167	CENTRO DE SALUD DE PAMPAS DE HOSPITAL	MEDICO CIRUJANO GENERAL	32	000167	C.S. I-3 PAMPAS DE HOSPITAL	MEDICO CIRUJANO
31	000180	CENTRO DE SALUD DE PAMPA GRANDE	MEDICO CIRUJANO GENERAL	36	000180	C.S. I-4 PAMPA GRANDE	MEDICO CIRUJANO
66	00233	DIRECCION EJECUTIVA DE GESTION Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS	CONDUCTOR DE AMBULANCIA	46	00233	ADMINISTRACION DIRES TUMBES	TECNICO DE TRANSPORTE I

Fuente: Bases y FE DE ERRATAS del concurso Interno de Ascenso de Cobertura de plazas vacantes y presupuestadas del personal administrativo y asistencial de la DIRESA Tumbes periodo 2023, publicada en la Web institucional el 17 de agosto de 2023.

Tal como se muestra en los cuadros e imágenes precedentes, se advierte que el 17 de agosto de 2023, cuando la etapa de “Publicación en la página web institucional” ya había culminado y además faltaba cuatro horas y cuarenta y cinco minutos¹⁵ para la culminación de la etapa de “Inscripción y recepción de expedientes”, se publicó en la página web de la Entidad la “FE DE ERRATAS” que incluyó la disminución de remuneración para cincuenta y seis (56) plazas, se suprimieron diez (10) plazas y se adicionaron diecinueve (19) plazas, a las cuales inclusive no se les consideró los perfiles de puesto para estas plazas adicionadas, y finalmente se modificó la denominación del cargo funcional para nueve (9) plazas; siendo esto, un accionar restrictivo, debido al lapso de tiempo otorgado para gestionar la información y documentación necesaria que fomente la pluralidad de postulantes; más aún, que la Entidad no realizó modificación y/o ampliación de plazo para las etapas del cronograma establecido.

Conforme a los hechos expuestos en los literales a), b), y c) del presente informe, se advierte que, la Entidad no otorgó la totalidad del plazo de diez (10) días hábiles de vigencia de la Convocatoria, sino que únicamente otorgó un plazo de cuatro (4) días hábiles; así también, efectuó modificación de las Bases, cuando la etapa de “Publicación en la página web institucional” ya había culminado y además faltaba cuatro horas y cuarenta y cinco minutos¹⁶ para la culminación de la etapa de “Inscripción y recepción de expedientes”, modificación que incluyó la disminución de remuneración para cincuenta y seis (56) plazas, se suprimieron diez (10) plazas y se adicionaron diecinueve (19) plazas, a las cuales inclusive no se les consideró los perfiles de puesto para estas plazas adicionadas, y finalmente se modificó la denominación del cargo funcional para nueve (9) plazas; siendo esto, un accionar restrictivo que limita la pluralidad de postulantes.

La situación descrita se rige por la normativa siguiente:

¹⁵ Considerando que la publicación se realizó a las 10:45 horas y el horario de atención de la Entidad está establecido hasta las 13:00 horas y luego de 14:30 hasta las 17:00 horas, conforme lo establece la Resolución Ejecutiva Regional n.º 000157-2022/GOB.REG.TUMBES-GR de 20 de mayo de 2022.

¹⁶ Considerando que la publicación se realizó a las 10:45 horas y el horario de atención de la Entidad está establecido hasta las 13:00 horas y luego de 14:30 hasta las 17:00 horas, conforme lo establece la Resolución Ejecutiva Regional n.º 000157-2022/GOB.REG.TUMBES-GR de 20 de mayo de 2022.

- **Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público de 18 de febrero de 2004**, que señala:

“(...)

Artículo IV.- Principios

Son principios que rigen el empleo público:

(...)

8. Principios de Derecho Laboral.- Rigen en las relaciones individuales y colectivas del empleo público, los principios de igualdad de oportunidades sin discriminación (...).

Artículo 9.- Incumplimiento de las normas de acceso

La inobservancia de las normas de acceso vulnera el interés general e impide la existencia de una relación válida. Es nulo de pleno derecho el acto administrativo que las contravenga, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles o penales de quien lo promueva, ordena o permita.

(...)”

- **Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, publicado el 13 de agosto de 2022**, que señala:

“(...)

CAPITULO II

PRINCIPIOS Y DEBERES ETICOS DEL SERVIDOR PÚBLICO

(...)

Artículo 7°.- Deberes de la Función Pública

2. Transparencia

Debe ejecutar los actos del servicio de manera transparente, ello implica que dichos actos tienen en principio carácter público y son accesibles al conocimiento de toda persona natural o jurídica. El servidor público debe brindar y facilitar información fidedigna, completa y oportuna. (...)

- **Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM, publicado en el Diario Oficial el Peruano el 18 de enero de 1990**, que establece:

“(...)

Artículo 5°.- IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.-

La carrera administrativa proporciona iguales oportunidades a todos los servidores, fijando anteladamente posibilidades y condiciones de carácter general e impersonal, que garantizan su desarrollo y progresión, (...)

(...)”

- **“Bases para el Concurso interno de ascenso de cobertura de plazas vacantes y presupuestadas del personal administrativo y personal asistencial de la Dirección Regional de Salud de Tumbes-Periodo 2023”**, que señala:

“(...)

II. FINALIDAD:

Promover el desarrollo del personal administrativo y asistencial de la Dirección Regional de Salud Tumbes, mediante el ascenso al nivel inmediato superior y cubrir las plazas vacantes presupuestadas en el presente periodo presupuestal, garantizando la equidad de oportunidades de los postulantes que participen en el proceso.

V. GENERALIDADES:

“(...)

El concurso interno de ascenso de cobertura de plazas vacantes se desarrollará conforme a los principios de legalidad, imparcialidad, presunción de veracidad, transparencia y publicidad.

5.2 De las funciones del Comité

(...)

c) *Cumple y hace cumplir las disposiciones contenidas en las presentes bases y la normatividad vigente sobre la materia.*

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

6.1 La Convocatoria

(...)

La convocatoria está vigente diez (10) días hábiles contados desde el día siguiente de su publicación.

XIV. DISPOSICIONES FINALES

(...)

. - La Comisión cumplirá y hará cumplir las disposiciones contenidas en la presente base y la normatividad vigente

La situación antes descrita afectaría el principio de igualdad de oportunidades de los participantes y la finalidad para la cual se convocó el concurso.

III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo de la Orientación de Oficio a la “Convocatoria y bases del concurso interno de ascenso de cobertura de plazas vacantes y presupuestadas del personal administrativo y asistencial de la DIRESA Tumbes – periodo 2023”, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

La situación adversa identificada en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

IV. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución de la Orientación de Oficio a la “Convocatoria y bases del concurso interno de ascenso de cobertura de plazas vacantes y presupuestadas del personal administrativo y asistencial de la DIRESA Tumbes – periodo 2023” se ha advertido una (1) situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del concurso interno de ascenso de cobertura de plazas vacantes y presupuestadas de la DIRESA Tumbes, la cual ha sido detallada en el presente informe.

V. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Orientación de Oficio, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado de la Orientación de Oficio a la “Convocatoria y bases del concurso interno de ascenso de cobertura de plazas vacantes y presupuestadas del personal administrativo y asistencial de la DIRESA Tumbes – periodo 2023”, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del concurso interno de ascenso de cobertura de plazas vacantes y presupuestadas de la DIRESA Tumbes.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Tumbes, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar, respecto a la situación adversa contenida en el presente Informe de Orientación de Oficio, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Tumbes, 22 de agosto de 2023

Miguel Ángel Rojas Jiménez
Integrante de la Comisión de Control

Jhon Alex Flores Iman
Jefe del Órgano de Control Institucional
Dirección Regional de Salud Tumbes

APÉNDICE N° 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

CONVOCATORIA DE CONCURSO INTERNO TUVO PLAZO DE VIGENCIA MENOR AL EXIGIDO, MODIFICACIÓN DE BASES REALIZADA FUERA DEL PLAZO DE “PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL” INCLUYÓ MODIFICACIÓN DE REMUNERACIÓN, ADICIONÓ Y SUPRIMIÓ PLAZAS, Y PARA LAS PLAZAS QUE ADICIONÓ NO CONTEMPLÓ LOS PERFILES DE PUESTO EXIGIDOS; HECHOS QUE AFECTARÍAN EL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LOS PARTICIPANTES Y LA FINALIDAD PARA LA CUAL SE CONVOCÓ EL CONCURSO.

N°	Documento
1	<i>“BASES PARA EL CONCURSO INTERNO DE ASCENSO DE COBERTURA DE PLAZAS VACANTES Y PRESUPUESTADAS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y PERSONAL ASISTENCIAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE TUMBES – PERIODO 2023”,</i>
2	<i>“FE DE ERRATAS”</i> de 16 de agosto de 2023
3	Acta n.º 45-2023/OCI-DIRESA TUMBES de 22 de agosto de 2023

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Tumbes, 22 de agosto de 2023

OFICIO N° 078-2023/GOB.REG-TUMBES-GRDS-DIRESA-OCI

Señor

M.C José Antonio Torres Ynfante

Director Regional

Dirección Regional de Salud Tumbes

Avenida Fernando Belaunde Terry Mz X Lote "1-10" Urb. José Lishner Tudela.

Tumbes-Tumbes-Tumbes

ASUNTO : Notificación de Informe de Orientación de Oficio N° 026-2023-OCI/0827-SOO

REF. : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM, "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la "Convocatoria y Bases del concurso interno de ascenso de cobertura de plazas vacantes y presupuestadas del personal administrativo y asistencial de la DIRESA Tumbes – periodo 2023", comunicamos que se ha identificado la situación adversa contenida en el informe de Orientación de Oficio N° 026-2023-OCI/0827-SOO, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos remitir a este Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas y por adoptar respecto a la situación adversa identificada en el citado informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,


Firmado digitalmente por FLORES
IMAN Jhon Alex FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22-08-2023 17:44:23 -05:00

Documento firmado digitalmente

Jhon Alex Flores Iman
Jefe del Órgano de Control Institucional de la
Dirección Regional de Salud de Tumbes

JAFI-J OCI
CC:
Archivo

Documento	1571453
Expediente	1337049



CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 078-2023/GOB.REG-TUMBES-GRDS-DIRESA
EMISOR : JHON ALEX FLORES IMAN - JEFE DE OCI - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TUMBES - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
DESTINATARIO : JOSE ANTONIO TORRES YNFANTE
ENTIDAD SUJETA A CONTROL : DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES

Sumilla:

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas.

Sobre el particular, de la revisión a la "Convocatoria y Bases del concurso interno de ascenso de cobertura de plazas vacantes y presupuestadas del personal administrativo y asistencial de la DIRESA Tumbes ¿ periodo 2023", comunicamos que se ha identificado la situación adversa contenida en el informe de de Orientación de Oficio N° 026-2023-OCI/0827-SOO.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20171001065**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000004-2023-CG/0827
2. Oficio 078-2023 IOO (Concurso 276)[F]
3. IOO Concurso 276 [F]

NOTIFICADOR : JHON ALEX FLORES IMAN - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TUMBES - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000004-2023-CG/0827

DOCUMENTO : OFICIO N° 078-2023/GOB.REG-TUMBES-GRDS-DIRESA

EMISOR : JHON ALEX FLORES IMAN - JEFE DE OCI - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD TUMBES - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO : JOSE ANTONIO TORRES YNFANTE

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : DIRECCION REGIONAL DE SALUD TUMBES

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20171001065

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - ORIENTACIÓN DE OFICIO

N° FOLIOS : 16

Sumilla: Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas.

Sobre el particular, de la revisión a la "Convocatoria y Bases del concurso interno de ascenso de cobertura de plazas vacantes y presupuestadas del personal administrativo y asistencial de la DIRESA Tumbes ¿ periodo 2023", comunicamos que se ha identificado la situación adversa contenida en el informe de de Orientación de Oficio N° 026-2023-OCI/0827-SOO.

Se adjunta lo siguiente:

1. Oficio 078-2023 IOO (Concurso 276)[F]
2. IOO Concurso 276 [F]

